

B O L S A.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 7 DE JUNIO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	CANTIDAD TÍTULOS	VALOR CANTIDAD	VALOR CANTIDAD
FECHA	O/O		O/O	FECHA	O/O	ACCIONES				
11-12-911	85,20	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.			5-6-912	456,00	Banco de España.....	500		456,00
12-12-911	84,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			4-6-912	299,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos,	500		235,50
8-1-912	84,40	» E, de 25.000 » » »			5-6-912	248,50	Banco Hipotecario de España..	500	47	248,50
21-2-912	85,00	» D, de 12.500 » » »			7-5-912	88,00	Banco de Castilla	250		
29-1-912	80,80	» C, de 5.000 » » »			5-6-912	142,50	Banco Hispano Americano.....	500	12	142,50
21-8-912	86,25	» B, de 2.500 » » »			5-6-912	118,00	Banco Español de Crédito.....	250		
22-2-912	86,00	» A, de 500 » » »			5-6-912	274,60	Unión Española de Explosivos	500		273,50
22-2-912	86,00	» H, de 200 » » »			4-6-912	42,00	Socied. Gral. Azuc.ª Española. Preferentes	500		43,00
25-4-912	86,85	» G, de 100 » » »			29-5-912	14,50	» » » Ordinarias	500		14,00
		En diferentes series.....			5-6-912	295,00	Altos Hornos de Vizcaya..	500		295,00
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)			30-3-912	60,00	La Papelera Española.....	500		
5-6-912	85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,10, 05 y 10		4-6-912	83,00	Unión Alcoholar Española...	500		
5-6-912	85,10	» E, de 25.000 » » »	85,05 y 10		31-7-910	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100		
5-6-912	85,50	» D, de 12.500 » » »	86,40		5-6-911	35,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
5-6-912	85,50	» C, de 5.000 » » »	85,55 y 60		23-2-911	25,00	Mediodía de Madrid.....	500		
5-6-912	86,65	» B, de 2.500 » » »	85,60, 70 y 65		5-6-912	494,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
5-6-912	86,70	» A, de 500 » » »	86,75, 70 y 65		5-6-912	500,00	Idem Norte de España.....	475		
5-6-912	87,75	» H, de 200 » » »	87,00 y 86,75		5-6-912	477,00	B.ª Español del Río de la Plata		478	
5-6-912	87,75	» G, de 100 » » »	87,00 y 86,75							
4-6-912	86,75	En diferentes series.....	86,75							
		A plac.			5-6-912	101,45	Obligaciones del Banco Hipotecario.	500		
3-6-912	85,25	Fin corriente.....			4-6-912	89,76	Socied. Gral. Azuc.ª Española..	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLES			15-10-910	91,60	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500		
4-6-912	95,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
4-6-912	95,00	» D, de 12.500 » » »	94,00		16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500		
1-6-912	94,75	» C, de 5.000 » » »	94,90		24-5-912	105,50	F. C. N. Z. A. Valladolid a Arba. Serie A.	500		
4-6-912	95,00	» B, de 2.500 » » »	94,90		10-3-908	102,00	F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante. » E.	500		
5-6-912	95,00	» A, de 500 » » »	94,90 y 95		4-6-912	97,00	Id. Id. Id. Id. » C.	500		
5-6-912	94,80	En diferentes series.....	94,95		29-5-912	82,75	Id. Norte de España. Kilsiba 17 Enero 1905.			
		5 POR 100 AMORTIZABLES			29-5-912	82,50	» » » 1.ª serie.	475		
		Al contado.			27-3-912	81,25	» » » 2.ª »	475		
5-6-912	101,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,20 y 25		27-3-912	81,25	» » » 3.ª »	475		
3-6-912	101,15	» E, de 25.000 » » »	101,25		27-3-912	81,25	» » » 4.ª »	475		
5-6-912	101,15	» D, de 12.500 » » »	101,20		27-3-912	75,00	» » » 5.ª »	500		
5-6-912	101,20	» C, de 5.000 » » »	101,30 y 25							
5-6-912	101,20	» B, de 2.500 » » »	101,25		3-5-912	74,90	AYUNTAMIENTO DE MADRID			
5-6-912	101,20	» A, de 500 » » »	101,30 y 35		5-6-912	85,50	Obligaciones.....	100		85,50 y 25
5-6-912	101,20	En diferentes series.....	101,25 y 30		5-6-912	93,50	Idem por resultas.....	500		
5-6-912	101,20				4-6-912	94,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500		94,00
							Órdulas para Id. de Id. en el extranjero.....	500		
					5-6-912	100,00	Diputación provincial de Madrid.			
							Obligaciones.....	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	989.930
Idem, En corriente.....	0.000
Idem, En próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	45.000
5 por 100 amortizable.....	362.500
Acciones del Banco de España.....	6.000
Idem del Banco Hipotecario.....	6.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5.500
Accioneras.—Preferentes.....	4.500
Idem ordinarias.....	5.000
Órdulas del Banco Hipotecario.....	11.500

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, total.....	100.000
Cambio medio.....	105.775
LIRAS NEGOCIADAS	
London, a la vista, total.....	4.000
Cambio medio.....	26,70

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 7 de Junio de 1912.

El centro borrascoso del mar Cantábrico se ha corrido hacia Bretaña y Normandía, conservando un nivel de 757 milímetros. En España ha llovido durante la noche pasada, y aún persiste el régimen lluvioso para la zona Cantábrica y Gallega; el cielo por todas partes está con muchas nubes y se han registrado algunas tormentas de poca consideración al Noroeste de la península.

El viento, generalmente, sopla de la re-

gión del Oeste con poca fuerza y la temperatura continúa siendo suave; la máxima de ayer fué de 30 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 5 grados en León. Las presiones más elevadas residen al Sur de las Azores (766 mm).

Aviso transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vilagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Carragena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

En Bretaña se halla el centro de una pequeña borrasca.

Es probable que el tiempo sea tormentoso en Cataluña.

Vientos del Oeste y tiempo lluvioso en Galicia y Cantabria.

Nota.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincias.

Observaciones del viernes 7 de Junio de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.)

Hora	Barómetro en H. y 20°	Temperatura máxima	Temperatura mínima	Viento	Nube		Estado del cielo	Temperatura
					de lluvia	de nieve		
6	708.95	13.0	90	W	2=Muy flojo	0.7	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 21.2
8	703.65	10.3	86	SW	0=Calma	Inpb!	Cubierto.	Idem máxima á la idem..... 10.3
10	704.80	13.7	76	WSW	3=Flojo	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el suelo..... 58.6
12	705.04	18.2	46	WSW	3=Idem	>	Nuboso.	Idem máxima junto al suelo..... 29.0
14	704.55	19.6	36	W	2=Muy flojo	>	Casi despejado	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 266
16	705.37	16.8	50	W	2=Idem	>	Despejado	

SUBASTAS

Parque de Sanlúcar Militar.

Debido celebrarse subasta general, en virtud de lo dispuesto en Reales órdenes comunicadas de 12 de Febrero y 13 de Marzo últimos, para la adquisición de dos furgones de desinfección, bajo el precio límite de 5.795 pesetas, se anuncia al público que el acto de la referida subasta, tendrá lugar el día 11 de Julio próximo, á las once de su mañana, en el local que ocupa este Parque, Glorieta de las Delicias, número 1, bajo la presidencia del señor Director del mismo, con arreglo á los pliegos de condiciones facultativas y legales que á los efectos de esta subasta se hallarán de manifiesto en este establecimiento, todos los días laborables hasta el día en que se verifique el remate, desde las nueve á las doce de su mañana.

El acto se celebrará con arreglo á los preceptos de la vigente ley de Contabilidad de 1.º de Julio último, y á los emanados del Reglamento para la contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909, órdenes posteriores y disposiciones complementarias, mediante proposiciones cerradas, extendidas en pliegos de la clase undécima, ó que lleven la póliza correspondiente, arregtadas en un todo al formulario inserto á continuación de este anuncio, con sujeción á las condiciones de los pliegos y precios límites fijados, habiéndose saber que para tomar parte en la subasta han de indicar los licitadores en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden sus productos, presentar el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, presentar también si es apoderado el correspon-

diente poder en forma, así como el documento justificativo del depósito en metálico ó títulos de la Deuda, del 5 por 100 del servicio á que se comprometa, hecho en la Caja General de Depósitos que se elevará al 10, caso de ser adjudicado el servicio.

Para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—El Comisario Interventor, Emilio Chacón.—Visto bueno: El Director, Salinas.

Modelo de proposición.

D. F. de tal, vecino de..., domiciliado en la calle de..., número..., con cédula personal número..., enterado del anuncio, pliego de condiciones y precio límite, con arreglo á los cuales el Parque de Sanlúcar Militar ha de subastar la adquisición de dos furgones de desinfección, se comprometo y obligo con sujeción á las cláusulas del citado pliego á entregarlos en los precios siguientes... (en letra).

Y para que sea válida esta proposición acompaña el documento justificativo del depósito de... pesetas (bien en metálico ó en títulos de la Deuda), 5 por 100 del servicio á que se comprometo, hecho en la Caja General de Depósitos, relación de los Establecimientos nacionales de que proceden sus productos, cédula personal y el último recibo de la contribución industrial.

(Fecha y firma del proponente.)

Junta diocesana de construcción y reparación de templos y edificios eclesíasticos de Tortosa.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 4 del próximo pasado Mayo, se ha señalado al día 1.º del mes de Julio venidero, á la hora de las once de la mañana, en este Palacio Episcopal para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del templo parroquial de San Carlos de la Rapita en esta diócesis, bajo el tipo del presupuesto de contrato, importante la cantidad de 6.367 pesetas 34 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 23 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los pliegos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 318 pesetas 36 céntimos, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Tortosa 5 de Junio de 1912.—El Presidente de la Junta diocesana, Pedro, Obispo de Tortosa.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de... se com-

prometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitidas ó mejorando el plazo y el momento de pago en el anuncio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras. S—361

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de La Bisbal.

D. Marfín Codereh Pons, Recaudador ejecutivo auxiliar del arrendatario en la zona de La Bisbal.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución sobre utilidades, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, si que cuando tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 15 de Marzo dicté la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

José y Martín Climent, 5,94 pesetas.
Ana Figueras Vidal, 2,33.

También se hace público para conocimiento de los deudores, que la oficina recaudadora está situada en La Bisbal, plaza de Salmerón, número 19, primero.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debo advertir á los propios deudores, sus herederos ó causahabientes, que en lo sucesivo se continuarán las diligencias de citación y notificación por medio de edictos que tan sólo serán ilidos en los Casas Consistoriales, así como también en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se publicará tan sólo por esta y única vez, sirviendo de notificación, incluso les de la firma, para el cumplimiento de escrituras los edictos, que serán fijados en las tabillas de las Casas Consistoriales.

Dado en la Villa de Palá á 8 de Mayo de 1912.—El Agente, Marfín Codereh. P—2092

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Murcia.

D. Ginés Navarro Torraiba, Agente subalterno de Contribuciones de la villa de Fuente-Alamo, segunda zona de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio individual que instruyo contra D. Miguel María García, vecino de Fuente-Alamo, por débitos de Contribución urbana, he dictado con fecha de ayer la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho el deudor D. Miguel María García, vecino de este pueblo, sus descubiertos con la Hacienda pública, ni podido realizarse los mismos por carecer de bienes muebles y enovientes que embargar, se acuerda la enajenación de pública subasta del inmueble perteneciente al expresado deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, á los quince días y cinco horas, después del en que parezca inserta esta providencia en el *Boletín Oficial* de la provincia, en la oficina de esta Agencia, plaza del Pósito, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos tercenas del importe de la capitalización.

«Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público la subasta por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre, según dispone el artículo 91 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndose para los que deseen tomar parte en la subasta y en cumplimiento á lo que dispone el artículo 95 de la vigente Instrucción:

Que los bienes tabulados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los que se expresan en la siguiente relación:

Casa de morada de planta baja, situada en Fuente-Alamo, en el calle del Pósito, numerada con el número 52, con 150 vigüdas de tejado, compuesta de ocho habitaciones, cuadra, pajar, patio y en él un ohendedor de tejado, que mide por su frente, 25 metros 50 centímetros y de fondo 22 metros 15 centímetros; que linda: Este, ó sea frente, calle de su situación; Norte, ó derecha, casa de Candalaria Coresa; Sur, ó izquierda, plaza del Pósito, y Oeste, ó espaldas, tierra de Candalaria Coresa. Su valor para la subasta, 650 pesetas.

Y para que pueda llegar á conocimiento de los interesados ó de sus herederos, caso de haber fallecido, como asimismo á los acreedores hipotecarios, expongo el presente anuncio de notificación, en la forma establecida en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Fuente-Alamo á 27 de Mayo de 1912.—El Agente subalterno, Ginés Navarro. P—2147

Recaudación de Contribuciones de la zona del Puerto de Santa María.

En los expedientes individuales que se instruyen para hacer efectivos débitos que resultan en esta Agencia ejecutiva á nombre de D. Juan Rodríguez Pinto, por cuotas de Contribución urbana de la villa de Puerto Real, correspondientes al ejercicio de 1905 al tercer trimestre de 1911, inclusivos, y al de D. Juan Galindo Palacios, por el año 1901 al 1911, también inclusivos, y además los recargos y costas devengados, se ha procedido al embargo de los bienes siguientes:

Bienes embargados á D. Juan Rodríguez Pinto.

La décima parte indivisa de una suerte de tierra, con viña, en el término municipal de Puerto Real, pago que nombran Cerros de Couta; de cabida dicha finca, en su totalidad, de cuatro aranzadas, igual á una hacienda 78 áreas y 78 centiáreas, correspondiendo á la expresada décima parte, según el amillaramiento, la cabida de 17 áreas; cuya finca linda, al presente: por Levante, con viña de D. Rafael Benabenut y Gámez; por el Norte, con hijuela ó camino que conduce á Paterna; por el Sur, con manchones de D. Rafael Benabenut y Poniente, tierras de los Herederos de D. Antonio Lozano Robles.

Bienes embargados á D. Juan Galindo Palacios.

Una suerte de tierra en el término municipal de Puerto Real, pago del Cerro, de cabida de 89 áreas y 42 centiáreas; lindera: por el Norte, con viña del Cerro; Sur, con la hijuela; Este, con Laguna de Morales, y Oeste, con tierras de José Gómez Pastuana.

Lo que se notifica á dichos señores en la forma establecida en el artículo 142 de la Instrucción vigente, por ser de ignorado paradero.

Puerto de Santa María, 25 de Mayo de 1912.—El Agente ejecutivo, Antonio Martín Gajarano. P—2144

Agencia ejecutiva de la zona de San Mateo.

Contribución utilidades.—Primer trimestre de 1912.

D. Benito Sospedra Vidal, Recaudador de Contribuciones de la zona de San Mateo, pueblo de Clivet.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentra comprendido el deudor que á continuación se relaciona, sin que conste en esta localidad persona que lo represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento del mismo que con fecha 18 de Marzo he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Deudor que se cita.

Antonio Salas Sanz, 2,23 pesetas.

Y para que pueda cumplimentarse cuanto se dispone por los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo y remito el presente edicto á la Tesorería de Hacienda de la provincia, por si se crea procedente por aquella Superioridad ordenar su publicación en el *Boletín Ofi-*

cial de la provincia y la GACETA DE MADRID.

Clivet, 19 de Abril de 1912.—El Recaudador, Benito Sospedra. P—1948

Recaudación de Contribuciones de Santa Cruz de la Zarza.

Contribución rústica.—Varios años.

D. Pedro Casado Torrubia, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José Gabaldón Quiñes, por la Contribución y años expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho D. José Gabaldón, en el plazo que al efecto se le concedió, sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procédase inmediatamente á la traba de los bienes del deudor, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán.

» Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndole además para que en el término de tercero día haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa si no lo verifica.»

Las fincas designadas son las siguientes:

Un trozo de tierra en este término al sitio de la Hoya del Retinto, de cabida una fanega.

Otra tierra al camino de la Muoda, de exab dos fanegas.

En Santa Cruz de la Zarza á 10 de Abril de 1912.—El Recaudador, Pedro Casado. P—1954

Contribución rústica y urbana. Años varios.

D. Pedro Casado Torrubia, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Isidoro Alvarez, por la Contribución y años expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho D. Isidoro Alvarez, en el plazo que al efecto se le concedió, sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procédase inmediatamente á la traba de los bienes del deudor, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán.

» Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndole además para que, en el término de tercero día, haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa, si no lo verifica.»

Las fincas designadas son las siguientes:

Una villa al sitio llamado Mariciego, de haber 500 cepas.

Otra en Maricampo, de 530 cepas en una superficie de 50 áreas 10 centiáreas.

En Santa Cruz, á 10 de Abril de 1912.—El Recaudador, Pedro Casado. P—1957

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Paterna del Campo.

D. Honorio Vázquez y Vázquez, primer Teniente de Alcalde que actúa por indisposición del Presidente de este Ayuntamiento Constitucional.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, declarado vigente por los artículos 1.º y 20 de las Instrucciones dictadas para la aplicación de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero último y de las Reales órdenes de 27 de Junio, 23 de Diciembre de 1903 y 16 de

Agosto de 1907, los mozos que hayan de ser comprendidos en el alistamiento del próximo Reemplazo de 1913, y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia en ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, solitando se incoe el expediente de ausencia que como requisito previo exigen las citadas disposiciones.

Por último, se advierte á los interesados que, de no efectuar la petición en la forma y plazos señalados, se entenderá renuncian al derecho que la Ley les concede, y á todos los beneficios que del mismo se derivan.

Paterna del Campo, 1.º de Junio de 1912.—Honorio Vázquez. M—2148

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Vitalicio de España.

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO		Posetas.
Crédito contra los Accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....		11.250.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....		335.032,66
Prédios urbanos.....		6.611.168,67
Valores mobiliarios:		
Fondos públicos españoles.....	3.821.591,75	
Idem id. extranjeros.....	1.203.973,75	
Valores industriales.....	14.478.062,94	19.506.618,44
Idem en depósito.....		6.047.375,00
Préstamos hipotecarios.....	1.627.380,32	
Préstamos sobre valores.....	249.500,00	
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	2.615.346,16	
Nudas propiedades y censos.....	373.033,19	4.865.259,67
Mobiliario.....		78.871,88
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.....		191.040,35
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....		685.501,80
Gastos de organización no amortizados.....		490.069,20
Comisiones descontadas.....		925.462,90
Siniestros, vencimientos, rentas, rescates, reaseguros, etc.....		4.247.943,14
Gastos á liquidar.....		732.811,16
Comisiones á liquidar.....		281.823,06
Varios deudores:		
Rentas é intereses vencidos.....	298.906,80	
Efectos á cobrar.....	22.819,17	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	441.087,09	
Otros deudores.....	172.223,37	935.036,43
		57.184.014,36
PASIVO		
Capital social suscrito.....		15.000.000,00
Reserva estatutaria.....		14.463,17
Reservas técnicas y primas del año.....		34.461.976,99
Producto de los fondos invertidos.....		1.219.163,26
Derechos de pólizas y adiciones.....		7.785,00
Beneficios de los asegurados ejercicios anteriores.....		22.219,57
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.....		238.059,51
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias.....		41.903,42
Depósitos en custodia.....		6.047.375,00
Acreedores diversos:		
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	9.000,00	
Otros acreedores.....	120.912,78	129.912,78
Excedentes:		
Remanente de 1910.....		1.125,66
		57.184.014,36

Aprobado en la Junta general ordinaria de Sres. Accionistas, celebrada el 8 de Mayo de 1912.—Por el Administrador, L. de Soler. X—1265

LA AGRÍCOLA

SECCIÓN EUSKARIA

Balance en 31 de Diciembre de 1911

ACTIVO	Pesetas.	
Crédito contra los Accionistas, por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	800.000,00	
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	34.000,00	
Valores mobiliarios.—Fondos públicos del Estado Español:		
Reservas matemáticas de vida.....	492.645,30	
Reservas riesgos en curso.....	85.300,00	577.945,30
Anticipos sobre pólizas del ramo de vida.....	10.105,80	
Mobiliario.....	4.500,00	
Reservas de reaseguros á cargo de las Compañías reaseguradoras.....	210.576,50	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias de vida.....	39.222,08	
Saldo activo de las Delegaciones de ganados.....	9.750,60	
Comisiones descontadas del ramo de vida:		
Procedentes de 1908 y anteriores.....	18.762,03	
Idem de 1909.....	11.466,25	
Idem de 1910.....	13.812,35	
Idem de 1911.....	9.237,72	47.278,35
Dedores diversos:		
Intereses vencidos.....	7.290,35	
Efectos á cobrar.....	2.020,20	
Primas del ramo de vida vencidas y pendientes de cobro.....	14.566,30	
Primas del ramo de ganados vencidas y pendientes de cobro.....	121.434,13	
Otros deudores.....	4.460,51	149.771,49
		1.893.150,12
PASIVO		
Capital.....	1.000.000,00	
Reservas matemáticas de primas del ramo de vida (sin deducción de la porción reasegurada).....	423.638,85	
Reservas del ramo de ganados para riesgos en curso.....	58.162,22	
Reservas para siniestros de ganados pendientes de pago.....	9.497,00	67.659,22
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	30.762,13	
Saldo pasivo de las cuentas con las Delegaciones de ganados.....	691,31	
Comisiones vida pendientes de pago.....	1.151,58	
Saldo pasivo de nuestra cuenta con la Sección de Crédito.....	262.321,91	
Cuenta de Crédito.....	20.358,50	
Fondo de reserva.....	6.623,75	
Otros deudores.....	29,50	
Beneficios del ramo de vida.....	3.297,93	
Idem del id. de ganados.....	61.612,54	64.910,37
		1.893.150,12

El Administrador Gerente, Fermín Goñi Ezeventi.

X-1232

Crédito de la Unión Minera.

Su situación el día 31 de Mayo de 1912.

ACTIVO	PESETAS	
Caja.....	2.816.076,38	
Sucursal del Banco de España.....	165.796,60	
Monedas de oro y billetes extranjeros.....	47.144,50	
Efectos en Cartera.....	44.331.481,41	
Corresponsales deudores.....	3.801.059,43	
Préstamos con garantía de valores.....	2.140.454,26	
Cuentas corrientes con ídem.....	10.918.135,30	
Pólizas de crédito con ídem.....	18.694.550,00	
Deudores diversos.....	1.059.662,46	
Gastos generales.....	84.621,00	
Gastos de instalación.....	1,00	
Mobiliario.....	1,00	
Valores en poder de los corresponsales.....	8.371.889,00	
Cupones y amortizaciones al cobro.....	32.501,60	
Accionistas.....	7.000.000,00	
Acciones en Cartera.....	10.000.000,00	
		109.463.374,40
Nominales.		
Depósitos de efectos en custodia.....	69.522.017,54	
Idem de íd. necesarios.....	226.750,00	
Idem en garantía de préstamos.....	3.778.472,26	
Idem en íd. de cuentas de crédito.....	21.358.010,00	94.885.249,80
		204.348.624,29
PASIVO		
Capital.....	20.000.000,00	
Fondo de reserva.....	300.000,00	
Segundo fondo de reserva.....	2.575.000,00	
Fondo de reserva especial.....	175.000,00	3.950.000,00
Cuentas corrientes.....	15.865.115,71	
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	1.583.842,40	
Idem anuales.....	7.083.111,91	
Imponentes en la Caja de Ahorros.....	24.770.454,87	
Corresponsales acredores.....	4.421.795,75	
Acredores diversos.....	12.465.263,06	
Efectos á pagar.....	2.251,30	
Créditos concedidos con garantía de valores.....	18.694.550,00	
Acredores por cupones y amortizaciones.....	92.624,87	
Dividendo activo.....	8.833,50	
Beneficiarios.....	1.125.531,12	
		139.463.374,40
Nominales.		
Depositantes de efectos en custodia.....	69.522.017,54	
Idem de íd. necesarios.....	226.750,00	
Idem en garantía de préstamos.....	3.778.472,26	
Idem de íd. de cuentas de crédito.....	21.358.010,00	94.885.249,80
		204.348.624,29

Bilbao, 31 de Mayo de 1912. — El Presidente, José María San Martín. — El Director-Gerente, Manuel Torrontegui. — El Contador, P. de Zorroza. — X-1293

Compañía de Seguros El Norte.

Balanza general en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO

Pesetas.

Crédito contra los Accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	3.000.000,00	
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	29.121,27	
Valores:		
5.000 pesetas, Deuda interior, 4 por 100, á 86,056.....	4.304,30	
50.000 ídem ídem amortizable, 5 por 100, á 98,60.....	49.500,00	
140.000 ídem ídem ídem, 4 por 100, á 89,36.....	125.105,00	
150.000 ídem ídem ídem, 4 por 100, á 90,17.....	135.255,00	
70.000 ídem ídem ídem, 4 por 100, á 90,22.....	63.160,00	
15.000 ídem, 50 Acciones Banco Español de Crédito, á 138,36.....	20.755,40	
10.000 ídem, 20 ídem Banco de Aragón, 40 por 100.....	4.000,00	
2.000 £ nominales, Deuda Mexicana, 8 por 100, á 37,59.....	19.832,57	
400 £ ídem, ídem, 3 por 100, á 39,30.....	4.213,08	
18.500 \$ ídem, Cédulas L. Banco H. N. Argentino, al 6 por 100, á 97,25.....	44.979,40	
53.500 pesetas nominales Obligaciones F. C. Asturias, Galicia y León, á francos 358,35.....	45.230,40	
37.000 ídem, ídem, ídem, Valladolid á Ariza, á 106,52.....	39.415,50	
6.000 ídem, ídem, ídem, ídem, á 105,20.....	6.312,00	
Valores industriales.....	28.000,00	589.862,65

Mobiliario y Material.....	21.039,45	
Piarcas.....	3.263,36	
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	42.175,87	
Cuenta de reservas de riesgos en curso, á cargo de las Compañías reaseguradoras.....	4.733,51	
Saldo activo de las cuentas con Agencias.....	91.094,25	
Gastos de organización no amortizados.....	230.247,64	
Comisiones descontadas:		
Correspondientes al año 1912.....	21.931,18	
Ídem ídem 1913.....	21.931,18	
Ídem ídem 1914.....	21.931,16	
Ídem ídem 1915.....	21.931,16	
Ídem ídem 1916.....	21.931,16	
Ídem ídem 1917.....	5.855,83	115.511,67
Saldo activo deudores y acreedores varios.....	25.379,33	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	22.965,95	
	4.178.395,07	

Banco Guipuzcoano, cuenta de valores (nominales).....	100.000,00	
	4.278.395,07	

PASIVO

Capital social suscrito.....	4.000.000,00	
Reserva estatutaria.....	13.400,00	
Ídem técnica sobre riesgos en curso.....	112.680,58	
Ídem para siniestros pendientes.....	10.000,00	
Banco Guipuzcoano, cuenta de crédito.....	97,75	
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	1.478,00	
Excedente.....	40.728,76	
	4.178.395,07	
Acreedores por depósitos necesarios (nominales).....	100.000,00	
	4.278.395,07	

San Sebastián á 30 de Diciembre de 1911.

El precedente Balance fué aprobado en la Junta general de Accionistas del día 30 de Marzo de 1912.—El Director, Ramón Mille. X—1294

Dirección General del Tesoro Público y Ordenación general de pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por la Caja Central de Depósitos en 2 de Julio de 1908, con los números 888.472 de entrada y 61.344 de registro, correspondiente al continuado por D. Manuel Rodríguez y San Martín, de la propiedad del mismo, á disposición de la Dirección General de Obras Públicas, por la suma de 447 pesetas, para

que le sirva de garantía por los acopios de piedra para la conservación, durante los años de 1908-1909 y 1910, de la carretera de Bacedo á Castro Urdiales, provincia de Vizcaya, se previene á las personas en cuyo poder se halle que lo presenten en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de

este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 29 de Mayo de 1912.—El Director general, Eduardo Ródenas. X—1289

La Industrial.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio social: San Andrés, número 3. Madrid.

El Consejo de Administración ha acordado convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria para el día 23 del presente mes, á las dos y media de su tarde, en la calle de la Abada, número 2, principal, de esta Corte, para tratar los asuntos siguientes:

Lectura de la Memoria.

Inventario, y

Balanco general del año 1911.

Madrid, 2 de Junio de 1912.—El Presidente, Antonio Alonso. X—1290

Banco de España.

Zaragoza.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 34.110 y 34.109, expedidos por esta sucursal en 31 de Mayo de 1910 á favor de D. Gaspar Castellano de la Peña, importantes pesetas nominales 9.500 y 1.500, respectivamente, en 19 acciones preferentes de la Sociedad general Azucarera y tres Obligaciones de la misma, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expirarán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de Mayo de 1912.—El Secretario, C. Martín. X—1196

Alcaldía Constitucional de Mieres.

Habiéndose extraviado la acción número 221 de la sociedad especial minera La Unión Asturiana, se hace público para los efectos legales pertinentes.

Mieres, 2 de Mayo de 1912.—El Alcalde, Fernández. X—1382

Junta de Obras del puerto de Cádiz.

El día 28 del actual, á las dieciséis, se verificará el sorteo para la designación de las ocho Obligaciones que procede amortizar, conforme á las condiciones del empréstito realizado por la Corporación y correspondientes al ejercicio de 1911-1912.

Dicho acto será público y tendrá lugar en esta capital, en las oficinas de la Junta, calle Isabel la Católica, número 18.

Cádiz, 1.º de Junio de 1912.—El Secretario-Cantador, Francisco Clotet. X—1386

Balanco general del capital Activo y Pasivo de «El Fénix Agrícola» Compañía Anónima de Seguros Reunidos, en 31 de Diciembre de 1911.

CAPITAL ACTIVO		Pesetas.
Accionistas: Parte del capital suscrito, sin desembolsar.....		699.300,00
Efectos públicos:		
60 títulos de Deuda perpetua interior al 4 por 100 de diferentes series, que suman el capital nominal de 363.600 pesetas y equivalentes, á los cambios en que fueron adquiridos, el valor efectivo de.	311.228,87	
Un Título de Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, de 2.500 pesetas nominales, equivalentes al efectivo de...	2.538,75	313.767,62
Valores industriales: 11 Obligaciones de una empresa editorial, con un valor nominal de 525 pesetas y el efectivo de.....		500,00
Caja:		
Existencia en la cuenta corriente con el Banco de España.	120.612,89	
Idem en la idem con el Crédit Lyonnais.....	21.221,05	
Idem en efectivo metálico.....	20.212,92	172.046,80
Mobiliario.....		50.041,26
Cuentas corrientes:		
Saldos deudores de las cuentas personales de los Agentes.....	160.758,51	
Gastos de primer Establecimiento.....	21.967,32	
Fianzas.....	754,60	
Cartera.....	818.643,80	
Ramo de transportes.....	10.612,70	
Varios deudores (Ramo de transportes).....	8.699,00	
TOTAL DEL ACTIVO.....	2.258.091,67	

CAPITAL PASIVO		Pesetas.
Capital social.....		1.000.000,00
Fondo de reserva estatutaria.....		20.409,92
Impuestos:		
Contribución de utilidades.....	5.520,83	
Timbre del Estado.....	367,64	5.908,52
Reserva para riesgos en curso.....		278.427,03
Cuentas corrientes:		
Saldos acreedores de las cuentas personales de los Agentes.....	19.002,46	
Romancas en suspenso.....	168,29	
Garantías de Agentes.....	800,00	
Primas á cobrar.....	818.643,80	
Pérdidas y Ganancias.....	126.031,55	
TOTAL DEL PASIVO.....	2.258.091,67	

Madrid, 31 de Diciembre de 1911.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE		Pesetas.
Dividendos repartidos sobre los beneficios del año 1910.....		66.560,10
Destinado á fondo de reserva estatutaria.....		14.982,81
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....		307.691,78
Gastos de administración del ejercicio:		
Gastos de viajes de los Agentes.....	131.695,63	
Idem de propaganda y Boinita.....	20.703,95	
Idem generales.....	229.027,82	375.427,40
Comisiones de cobros.....		116.062,97
Contribuciones é impuestos.....		26.009,79
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1911:		
Reservas de riesgos en curso.....		278.427,03
Amortizaciones:		
Gastos de primer Establecimiento.....	2.551,92	
Mobiliario.....	5.540,14	
Créditos incobrables.....	31.360,16	
Saldo acreedor.....	126.031,55	
		1.404.660,58

HABER		Pesetas.
Saldo del ejercicio anterior.....		93.218,90
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reserva de riesgos en curso, en 31 de Diciembre de 1910.....	172.129,71	
Primas del ejercicio, netas de anuaciones.....	818.643,80	
Idem de ejercicios anteriores, hechas efectivos en 1911.....	113.923,50	
Productos de fondos invertidos:		
Intereses de los efectos públicos, depositados en el Banco de España.....	8.251,05	
Derechos de pólizas.....	42.801,05	
Idem adicionales.....	69.324,07	
Rescates de exbaterías sinistradas.....	85.456,30	
Aprovechamiento de pieles y despojos.....	912,00	
		1.404.660,58

Madrid, 31 de Diciembre de 1911

X-1287

La Maquinista Terrestre y Marítima.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen del Inventario general y Balanco en 14 de Marzo de 1912.

ACTIVO		Pesetas.
Capital fijo:		
Terrenos y edificios.....	1.065.975,00	
Alumbrado por gas y eléctrico.....	9.359,00	
Transmisiones.....	18.150,00	
Máquinas de vapor y motores de gas.....	132.953,00	
Maquinaria fija.....	768.290,00	
Utiles de todas clases.....	193.091,65	
Móviles y sus estanterías.....	11.400,00	
Muebles y utensilios.....	6.150,00	
Credital flotante:		
Talleres, efectos para vender y materias primas.....	2.537.811,11	
Biens en casine.....	9.358,25	
Documentos por cobrar.....	65.301,42	
Efectivo:		
Banco de Barcelona, cuenta Caja.....	4.005,54	
Sucursal del Banco de España, cuenta Caja.....	17.566,90	
Caja.....	82.493,21	
Deudores.....	2.806.791,47	
Acciones en depósito.....	251.250,00	
	7.980.165,36	

PASIVO		Pesetas.
Obligaciones por pagar.....	271.959,41	
Acreedores:		
Por cuentas corrientes.....	3.328.401,29	
Por adelantos á cuenta de trabajos.....	651.898,08	
Junta de Gobierno, su depósito en Acciones.....	118.750,00	
Dirección, su depósito en Acciones.....	142.500,00	
Dividendo activo de 1912....	132.000,00	
Capital social representado por 3.300 Acciones de valor 950 pesetas cada una.....	3.135.000,00	
	7.980.165,36	

Barcelona, 14 de Marzo de 1912.—La Dirección: Emeterio Tena.—10-6 María Corret.—Fernando Jun y.—Confor.—La Junta de Gobierno: El Presidente, Miguel Salva 16.—Eduardo Adam y 7.º.—José Roig y Bergadá.—Manuel Arce.—José Simarro y Oliba. X-1281

Compañía Aragonesa de Minas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 13 de nuestros Estatutos, se participa á los señores Accionistas que del 25 al 28 del presente mes deberá efectuarse el desembolso del séptimo dividendo pasivo de 10 por 100 de las acciones de esta Compañía.

El pago podrá realizarse en Zaragoza, en el Banco de Aragón, ó en el Banco Aragonés de Seguros y Crédito, y en Bruselas en la Société Générale de Belgique, debiendo presentarse los resguardos provisionales de las acciones para estampar en ellos el cajetín que ha de acreditar la entrega.

Zaragoza, 5 de Junio de 1912.—Compañía Aragonesa de Minas.—Un Administrador, Francisco Cano. X-1281

**Sociedad Metalúrgica
Duro-Felguera.**

El Consejo de Administración participa a los señores Obligacionistas de esta Sociedad, que en el sorteo celebrado el día 1.º de Junio actual para amortización de 70 Obligaciones hipotecarias de la emisión de 1.º de Julio de 1904, han resultado amortizadas las que llevan los siguientes números: 561 á 570, 881 á 890, 1.431 á 1.440, 1.661 á 1.670, 2.871 á 2.880, 8.231 á 8.240 y 11.711 á 11.720.

Asimismo, por sorteo celebrado el mismo día 1.º de Junio actual, se han amortizado 120 Obligaciones hipotecarias de la emisión de 1.º de Julio de 1906, cuya amortización corresponde á las que tienen los números siguientes: 1.111 á 1.120, 6.701 á 6.710, 6.921 á 6.930, 7.091 á 7.100, 8.811 á 8.820, 13.111 á 13.120, 17.841 á 17.850, 18.401 á 18.410, 21.531 á 21.540, 22.001 á 22.010, 22.671 á 22.680 y 22.861 á 22.870.

El pago del importe de los títulos amortizados, á razón de 500 pesetas por Obligación, con deducción de 2,88 pesetas por impuesto de Derechos reales, se efectuará, á partir desde 1.º de Julio próximo, en el domicilio social, Los Madrazo, 14, segundo, de diez á doce de la mañana.

Desde la misma fecha y á las mismas

horas se hará efectivo el pago del cupón número 13, correspondiente á la emisión de 1904, y el del número 12 de la emisión de 1906, á razón de 11,84 pesetas, ó sea con deducción de 0,66 pesetas por los impuestos de utilidades y timbre.

Madrid, 7 de Junio de 1912.—El Secretario, E. Sánchez-Pescador. X—1297

**Sociedad Española
de Cementos portland.**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 30 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle de Serrano, número 9.

Una vez terminada dicha Junta tendrá lugar una general extraordinaria, en la que se tratará de la modificación de algunos artículos de los Estatutos.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Portago. X—1283

PARTE NO OFICIAL

Guía oficial de España para el año 1912.
Se halla de venta en el almacén de la

GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Flag.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre. 20
Poseciones de Africa.	Un trimestre. 30
Extranjero.....	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.	el 10 por 100
Ídem íd. de 250 íd.	el 20 por 100
Ídem íd. de 500 íd.	el 30 por 100
Ídem íd. de 1.000 íd.	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial.